

BAQUEDANO, 29 OCT. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2307

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

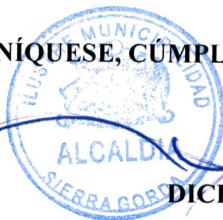
1. El Decreto Nro. 799. del año 1979 sobre uso y circulación de vehículos estatales
2. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** uso vehiculo municipal Bus placa patente BCHC - 58, para traslado de la Asistente Dental Sra Yasna Castillo Villarroel RUT 11.720.781 - 1, quien desempeñará labores en la Comuna de Sierra Gorda los días Miércoles, Jueves y Sábados de 08:00 hrs a 18:00 hrs las 13:00 hrs. Tramo Antofagasta - Baquedano - Sierra Gorda - Antofagasta. Conductor Sr Luis Calívar Vega
2. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



DICKSON FREDES VOLTA
ALCALDE (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

DFV/MPC/SAP/rra

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Jefe Control
- Archivo Servicios Generales
- Conductor Servicios Generales
- Salud